

DOMINGO 8 DE NOVIEMBRE DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.

CORTES.

Dia 7. El dia 5 trabajaban en el Trocadero 880 hombres. = El secretario del Despacho de marina da parte de la solemnidad con que ha sido jurada la Constitucion en el apostadero de la Habana.

La junta superior de Cataluña felicita al Congreso por la Constitucion. = Sr. Villanueva: presentó una exposicion à fin de que la comision de Hacienda informe à la mayor brevedad sobre los medios de evitar los perjuicios que se siguen de la tarifa que se ha mandado observar para el descuento del valor de las monedas francesas y del intruso. = A la comision especial de Hacienda.

El ayuntamiento constitucional de Soria felicita al Congreso por la Constitucion. = Se mandó insertar en el diario de Cortes. = El secretario del despacho de Guerra acerca de la representacion del mariscal de campo D. Tomas Moreno sobre haber sido removido del empleo de fiscal militar del extinguido consejo de Guerra, informa que la Regencia se hallaba en aquella epoca autorizada para remover de sus empleos à los individuos del mencionado consejo. = A la comision de Justicia. = D. Antonio Porcel, diputado nombrado por el reino de Granada, expone que habiendo llegado à su noticia que no se le habia admitido en el Congreso por haber permanecido mucho tiempo en pais ocupado por el enemigo; se ve en el caso de manifestar qual fue su conducta politica durante la permanencia de los franceses en Madrid y Granada; pide se le dé certificacion de que no se le ha admitido en el Congreso por no estar en forma sus poderes, nó por su conducta politica. = A la comision de poderes.

Las comisiones reunidas acerca de la duda suscitada ayer por el Sr. Calatrava para la aprobacion del articulo 1º de la minuta de decreto (Conciso de ayer) sobre la palabra *rehabilitados*; son de opinion que á la palabra *rehabilitados* se añada y *repuestos en sus anteriores destinos, sin perjuicio de las provisiones en propiedad que hasta el dia haya hecho la Regencia.* = Sr. Dueñas: aprobaré el artículo siempre que queden excluidos los gaceteros, predicadores del intruso &c.; à cuyo fin presentó una adición de que habiaremos quando se admita à discusion. = Sr. Capmany: ayer se suscitó esta duda sobre la voz *rehabilitados*, que no significa *repuestos*, sino aptos para poder serlo; y quando yo creí que las comisiones solamente explicaran el sentido de la palabra, la amplian hasta el extremo.... Manifestó que los empleados todos habian sido suspensós en virtud de un decreto del intruso, que habian tenido que pedir de nuevo sus empleos, lo que hacia fuese una creacion del gobierno.... Sr., que lo habran hecho para comer; tambien un ladron sale á los caminos á robar para comer y si le cogen le cuelgan.... Si por *rehabilitacion* se entiende *reposicion* me opongo. = Sr. Creux: hizo varias observaciones sobre el apoyo del articulo y de la confianza que se hace de los ayuntamientos constitucionales. = Sr. Calatrava: yo creo que el artículo aunque se declaró suficientemente discutido, no estaba ni entendido; prueba de ello es que no pudimos convenirnos sobre la inteligencia de la voz *rehabilitados* por lo qual debe discutirse ahora otra vez por ser un artículo enteramente nuevo. = Sr. Garcia Herreros: yo necesito aclaraciones: preguntese nuevamente si el artículo está discutido. = Sr. Argüelles: la verdadera queja de los empleados expuesta por los ayuntamientos, especialmente por el de Madrid, es el estado de miseria.... no se puede oviar á esto si no se declara la *reposicion*; yo me opondré á que se toque el decreto de 21 de setiembre si se dexa la puerta abierta à que la Regencia pueda proceder con arbitrariedad, cosa que no produciria mas que hacer cargar al Congreso con toda la odiosidad de la medida con respecto á los que fuesen *rehabilitados* por los ayuntamientos y no *repuestos* por el gobierno.

Hablaron otros varios Sres. y se resolvió que se uniese

el dictamen presentado hoy con el artículo 1.º que se discutió ayer; abriéndose de nuevo la discusión sobre ambos. = Sr. Giraldo: se opuso á todo lo que sea debilitar la observancia del decreto de 21 de setiembre, por ser contra la justicia del negocio, y por que hace de peor condicion á los empleados que han seguido al gobierno legítimo que á los que han servido al intruso. = Sr. Ferreros: Me adhiero en todas sus partes al dictamen de la comision..... Este asunto de los empleados es una parva en que hay trigo, paja y mal grano y ¿qual es la criba para discernir esto? los ayuntamientos. Yo por mi parte querria que hubiese una absolucion general. = Sr. Martinez: yo suscribiria á la opinion del Sr. preopinante si no viese los daños que de ahí deben resultar; pero me opongo á la reposicion. = Sr. Calatrava: los mismos que han obligado á V. M. á dar los ominosos decretos de 11 y 21 son los que los han hecho odiosos por los medios de su execucion; si el gobierno hubiera enviado á las provincias gefes amantes de la Constitucion no nos veriamos en este caso; hasta ahora no se ha visto que haya venido al Congreso un expediente siquiera para la rehabilitacion que previene el artículo 7.º del decreto de 21 de setiembre..... se dice que se han sustituido á los empleados suspensos otros peores; las Córtes, por ventura, hacen los nombramientos? Solo convendré en que sean habilitados, no repuestos, aquellos empleados de fixa residencia en las provincias, no aquellos que debieron seguir al gobierno. Yo seria el primero que propondria á V. M. un olvido general si estuviese concluida la guerra. = Sr. Borrull: que los ayuntamientos dirigiesen las listas de los empleados que debieran habilitarse, á las diputaciones de provincia para que estas den su informe; no habiendo excepcion alguna para los empleados superiores y sí para los subalternos. = Sr. Pelegrin: no sea que para acallar las quejas de los empleados se susciten otras de mayor entidad. Hablaron otros varios Sres. = Se preguntó si el asunto estaba discutido, y declarado que no, se levantó la sesion. = Mañana no la habrá.

En qué quedamos?.... Quedamos en que al músico platero Laxara se le hizo por la junta de Badajoz subtenien-

te por haberse presentado en aquella capital con la tropa del batallon de Valencia, arrancandola ignominiosamente de sus manos al brigadier D. Miguel Alzega el que se presentó en Lisboa al general Junot sin tropa ni bandera, y en Sevilla despues que capituló el ejército frances. Quedamos.... mas hay, Sr. Conciso, que autorizó su Señoría en Almonesten la Real, la escandalosa dispersion del primer batallon de Sevilla, repartiendo tres pagas adelantadas á cada oficial, las suyas á los sargentos y un peso duro á cada soldado, y su Señoría fue á una quinta á refugiarse estando los franceses á 20 leguas. = Cayetano Olarra.

AMERICA.

Extracto de los partes publicados en la Gac. extraordinaria de México del 18 de junio de 1812.

1º *Del teniente coronel Negrete desde Pilas de Archipo el 4 de abril al general D. José de la Cruz y de este al virey.* = Remito á V. E. el parte del teniente coronel Negrete, y es como sigue: anoche comuniqué á V. S. que salia á sorprender al conquistador Torres, que en Tupataro reunia nueva gavilla: mi satisfaccion es completa segun el siguiente parte del bizarro comandante de la guerrilla, el teniente Merino, que dice: mi comandante: sorprendí al viejo Torres; le hice prisionero por haber mandado á la tropa que no le matase para entregarlo á V. vivo. De toda su chusma que se componia de 400, los que no murieron á los filos de las bayonetas, murieron asados por haber quemado yo las troxes donde se metieron. Queda todo su armamento en mi poder y toda su remonta &c. = Palo Alto 4 de abril 1812. Merino. = Se lo enviaré á V. S. vivo para que pague en esa ciudad parte de sus innumerables delitos. = Negrete.

2º *Del brigadier García Conde desde Celaya el 5 de junio.* = A continuacion de mi arribo á Irapuato, segun noticié á V. E. el 31 de mayo, el 4 del corriente salí con todas las platas: llegué felizmente el propio dia á Salamanca: allí supe que Garcia reunia su gente con la de otras gavillas en el valle de Santiago, y que su hermano Alvine no hacia noche fixa en ningun punto. Di mis disposiciones para atacarlos; y han tenido buen éxito. Me han

traído presos á esta ciudad al manco Garcia , á su hermano , á su secretario y á otros cabecillas , y se han cogido fusiles , porcion de caballada &c. « La brevedad del tiempo no me ha permitido recibir á este generalísimo ladrón con todo el tono de burla que deseaba ; pero sin embargo, le he hecho formar la tropa que estaba deseosísima de verle, haciéndosele salva de artillería con repique de campanas, pasándole por la plaza &c. «

Esta prision y la dispersion general que ya tenia hecha de las gavillas á fuerza de repetidos golpes , podrán dar tiempo á aproximarme á esa capital con el convoy de platas, mucho mas habiendo llegado á mis manos el indulto del 9 de noviembre de 1811 , que mandaré publicar en todo este Bajío.

3º De D. Agustin de Iturvide al general Cruz desde Celaya el 6 de junio. = Muy feliz fue, mi general, el pensamiento de V. S. de asaltar el valle de Santiago, y el éxito ha correspondido bien. A las 2 de la mañana llegué á dicho valle, y á las 4 tenia en mi poder al *capitan general* D. Alvino Garcia y á su hermano el *brigadier* D. Pachito ; y á las 5, al tambor Pineda que ahora es gran personaje. Les he tomado 100 armas de fuego, mas de 100 caballos buenos ensillados, hasta 250 (con muy buenas mulas) en pelo, 2 caxones de cartuchos &c. No puedo formar un cálculo seguro de los que murieron, porque como estaban en diversas casas, calles y plazas, es muy difícil, pero creo llegarán y tal vez excederán de 300, incluso mas de 150 que mandé pasar por las armas.

La muerte del granadero Aviles fue nuestra única desgracia. « Para hacer algo por mi parte con objeto de quitar la impresion que en algunos estúpidos y sin educacion existe, de que nuestra guerra es de europeos á americanos, y de estos á los otros, digo : que en esta ocasion ha dado puntualmente la casualidad de que todos quantos concurrieron á ella han sido americanos sin excepcion de persona, y tengo en ello cierta complacencia, porque apreciaria ver lavada por las mismas manos la mancha negra que algunos echaron á este país español ; y convencer de que nuestra guerra es de buenos á malos, de fieles á insurgentes. &c. «

Seis horas me mantuve en el valle é hice lentamente la marcha hasta esta ciudad dando tiempo á que se reuniesen y dispusieran todas los malos de las inmediaciones para atacarme, pues me parecia buen anzuelo Alvino Garcia para pescar algunos otros. Unos 100 hombres salieron à perseguirme. Les di una carga con unos 30 dragones que mataron á 4 ó 5.

„Sabiéndose de positivo que en el valle estaban con toda su fuerza las 4 gavillas principales del Bajío, es decir, la de Alvino, Francisco Garcia, Cleto Camacho, y la de Salmeron, y siendo muy probable que los que se presentaron en mi marcha fuesen todos los que existen de ellos, facilmente deducirá V. S. lo que se ha ganado, y la situacion en que debe quedar el Bajío.“ El secretario de Alvino y otros aseguran que murieron mas de 30 de los primeros cabecillas.

4.º *Del brigadier Conde al Sr. Venegas desde Querétaro el 10 de junio.* = Tomadas declaraciones utiles á Alvino Garcia y á su hermano, y hechas sus disposiciones cristianas (que fueron buenas y con muestras de verdadero arrepentimiento) fue, el dia 8, pasado por las armas con otros dos cabecillas, habiéndose suspendido á los dos por 4 horas en la horca, y colocando la cabeza del primero en la ciudad de Celaya: la mano manca se llevará à Guanajuato y la otra á Irapuato. Le permití escribiese á sus padres (que se han conducido á favor de la justa causa y me han sido útiles) y á los administradores de las haciendas que se habia abrogado, para la restitucion á sus dueños: tambien escribió á los dos cabecillas Canelero y Secundino, (únicos que han quedado, el 1.º con 40 hombres y el 2.º con 50) dándoles buenos consejos.

Los comandantes de armas estan enterados de los sitios en que estan los robos y los recogerán, y de la residencia de los dos cabecillas para su aprension. = Ayer salí de Celaya con todas las platas y he llegado hoy à esta ciudad: pasado mañana continuaré la marcha.

Cadiz. 7. Han entrado 1800 hombres de refuerzo al enemigo, y lord Wellington ha levantado el sitio del castillo

7

de Burgos, replegándose á Valladolid. El general Hill ha tenido orden de hacer lo mismo sobre Arévalo y de arrasar las obras del Retiro y de la China, caso de que los enemigos intentasen forzar la linea del Tajo. = Los Srs. Cortabarría y Conde de Villariego se han trasladado de Madrid á Avila en la noche del 29. = Nada nos hace recelar este movimiento de nuestros aliados; pues hallandose los enemigos en la circunferencia del círculo de la linea de operaciones y los aliados en la cuerda de él, se encuentran estos con la facilidad de reunirse quando gusten y de batir en detall, bien al llamado ejército de *Portugal*, bien al del sátrapa Soult, que en el dia amenaza á la capital de las Españas, y aun podrá haber cometido alguna hostilidad contra ella.

Partes telegráficās. = *Dia 7. De las 12 de ayer á las de hoy.* = Continúan los mismos trabajos. En el campo de *Guia del Puerto* han estado haciendo el exercicio unos 3000 infantes españoles.

Capitania del Puerto. = *Dia 7. De las 12 de ayer á las de hoy* han entrado: de Sevilla y Sanlúcar 6 bcos. cost. nac. con azogue, municiones, vidrios y carbon: de Moguer faluc. id. S. José con frutas.

TEATRO. = El hechizado por fuerza, comedia en tres actos. = Las manchegas. = Saynete. = A las siete.

Redactor general del 7 de Noviembre.

IMPRESOS. = *Abeja española núm. 56.* = Paralelo entre la supersticion y el fanatismo. La supersticion manifiesta una excesiva locura, y el fanatismo la mas ridícula extravagancia: la supersticion nace de una baxeza de espíritu y de un defecto natural en el entendimiento: el fanatismo procede de un orgullo del corazón y de demasiada imaginacion &c. Baxo de una apariéncia engañosa de celo por la glo-

ria de Dios, induce al vulgo á que persiga á los que no piensan como él, tomado contra ellos partido, ya sea el de la verdad, ya sea el del error.

El Procurador general de la nacion y del rei núm. 37.
D. Antonio Henriquez y Calafate, con coplas arriba, coplas á baxo, textos, latines y citas, no dexa entrar á la *capitania del puerto*.

Diario de la Tarde del 5. = Gratulatoria á Madrid por hallarse libre, pasmoso trozo de elocuencia censoril.

El Tribuno del pueblo español, núm. 2. = Derecho público. El legislador sospechoso á su nacion no puede tardar en ser mirado por los ciudadanos como un enemigo doméstico. Leyes tenebrosas y formadas en la obscuridad nunca pueden convenir á un legislador que aspira á establecer y consolidar las bases de la justicia y de la libertad. Así que, leyes envueltas en el misterio, y que no son sancionadas á la faz del cielo y de los hombres, no pueden llevar el carácter de sábias y benéficas. Para que los españoles sean verdaderamente libres, y resistan á las empresas de los enemigos domésticos, no basta que hayan confiado á sus representantes sus poderes para que miren por sus intereses y hagan sus leyes: es forzoso que velen en que estos cumplan su encargo: *que las sesiones secretas del Congreso soberano no son conformes con la libertad de los ciudadanos.*

NOTICIAS. = *Alicante 8 de octubre.* En Cartagena van disminuyendo las enfermedades, que los profesores niegan provenir de la *fiebre amarilla*.

Id. 19. El subinspector de los hospitales ingleses da con esta fecha parte al general Mackenzie de no haberse encontrado en todos los barrios de la ciudad ningun indicio de enfermedad maligna ó contagiosa. Jamas se ha gozado de mas perfecta salud.

CORREOS. = *La fragata San Juan (a) la Diana Meridional recogerá la correspondencia para Lima el dia 20.*

Calle Ancha. = El Sr. Copons pasa al 4.º ejército de jefe de division. = El Sr. Jacome reemplaza al Sr. Caamaño.

CADIZ:
Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.